



Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2025

Pieza Administrativa N° 294 Letra EE Año 2025 Ámbito 400

RAF 1450 Fondo Permanente TCP

Fecha: 30/10/25 Apertura: 31/10/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley prov N° 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1450 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Placa grabada. Unidad			
>>	Placa Conmemorativa en Base de Lengua Grabada con Acrílico	2.00		
	Bicapa Impreso Con Caja de			
	Cartón Impresa a 1 Color conforme Anexo I			

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

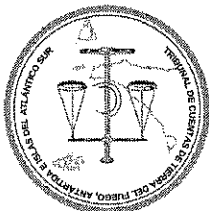
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	Transferencia Bancaria
Plazo de Entrega:	10 Días
Mantenimiento de Oferta:	10 Días
Lugar de Entrega:	Tribunal de Cuentas Provincial
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	12 de Octubre N° 131 o vía mail contrataciones@tcptdf.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	12 de Octubre N° 131
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

ANEXO I
COMPRA DIRECTA Nº 32/2025 FONDO PERMANENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

FECHA: 30 de Octubre de 2024

Renglón Nº 1



Al Sr. Luis Ernesto GÓMEZ
En reconocimiento a la trayectoria
y dedicación al trabajo en su paso
por la institución
01/11/1994 a 15/09/2022

ACIARACIÓN: La imagen es a modo ilustrativo. El producto final deberá ser
plateado con letras negras y con la siguiente información:

A la Sra. Claudia Francisca BRITOS
(misma frase)
04/08/2014 a 19/10/2025

Al Sr. Fabián Olegario ESEIZA
(misma frase)
01/01/1995 a 30/11/2025

Diego Armando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia